

# Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 13 de Enero del 2015

Dra.

Cristina Guerrero

**Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe**

Presente.-

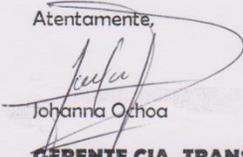
De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	MAX CRISTOBAL CELI CARRIÓN	1103631592

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

  
Johanna Ochoa

**GERENTE CIA. TRANSZURIEL**

- 15,63  
- 5,50 (Adicional)

**COPIA**  
NOTARIA SEXTA LOJA



**NOTARIA SEXTA**  
CANTON LOJA

**Dra. Gabriela Paz Monteros**  
NOTARIA

**COPIA**

**DE LA ESCRITURA DE:**

TRANSF. DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR:**

LUIS OCHOA BRAVO

**A FAVOR DE:**

MAX CELI CARRION

**CUANTIA \$**

\$ 10.00 DÓLARES

Dirección: Colón y Juan José Peña (esq.)

Teléfonos: [07] 2572841 / 0988970098

Mail: notariasexta-loja@hotmail.com

Loja - Ecuador

**COPIA**  
NOTARIA SEXTA LOJA

2014-11-01-06-P- 5931

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA."**

**CUANTIA: \$ 10.00 DOLARES NORTEAMERICANOS.**

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador,

hoy dos de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora MARIA GABRIELA PAZ

MONTEROS, Notaria Pública (Sexta Cantonal de Loja), comparecen por una parte el

señor LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, de estado civil viudo; y por otra parte el señor

MAX CRISTOBAL CELI CARRION, de estado civil casado; ecuatorianos, mayores de

edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última

volación, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja,

plenamente identificados por mí, conocidos entre sí; y me solicitan que eleve a escritura

pública la minuta que me presentan; la misma que copiada literalmente es como sigue:

"Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una

de transferencia de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una

parte, el señor LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, de estado civil viudo, a quien en

adelante se llamará simplemente el cedente; y por otra parte en calidad de cesionario el

señor MAX CRISTOBAL CELI CARRION, de estado civil casado. Todos los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja,

legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen

por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno. El señor LUIS

ALFREDO OCHOA BRAVO, es propietario de doscientas participaciones del valor de un

dólar cada una en la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSZURIEL CIA. LTDA." Dos. La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja

del cantón y provincia de Loja, con un capital de ochocientos dólares de los Estados



COPIA

Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el día veinticuatro de enero del año dos mil catorce, ante la Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, aprobada por la Intendencia de Compañía en Loja, mediante resolución número SC.DIC.L. UNO CUATRO PUNTO TRES UNO, de fecha treinta de enero del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el número CINCUENTA Y CUATRO y para repertorio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO de fecha seis de febrero del año dos mil catorce.- Tres: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día tres de noviembre de dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, para que transfiera DIEZ de las doscientas participaciones que posee en esta compañía a favor del señor MAX CRISTOBAL CELI CARRION.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, en calidad de cedente, cede en forma real y efectiva DIEZ participaciones de las doscientas que posee en la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.", transferencia que se realiza con todos los derechos y obligaciones activas y pasivas inherentes a las mismas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de diez dólares de los Estados Unidos de América, suma que la cedente declara tenerla recibida, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el acta de la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, en la que autoriza al socio para que transfiera las DIEZ participaciones de las



doscientas que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- doctor Hugo Monteros Paladines.- ABOGADO.- Matrícula número quinientos sesenta y nueve.- Colegio de Abogados de Loja C.A.L.”.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Hugo Monteros, afiliado al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número quinientos sesenta y nueve, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman: LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO.- MAX CRISTOBAL CELI CARRION.- La Notaria: Dra. MARÍA GABRIELA PAZ MONTEROS.-

-----

-----

DOCUMENTOS                      HABILITANTES

-----

-----

-----





**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los tres días del mes de Noviembre del 2014 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda. propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores Humberto Alexander Ramos Ríos, Jorge Amable Paute Cabrera y Max Cristobal Celi Carrión.
- 4.- Solicitud de cesión de participaciones de la Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos.
- 5.- Solicitud de cesión de participaciones del Sr. Luis Ochoa Bravo.

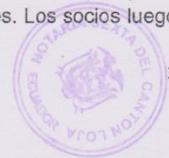
**PRIMERO:** El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, valido para constituirse en Junta Universal de Socios.

**SEGUNDO:** El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

**TERCERO:** El señor Humberto Alexander Ramos Ríos, solicita se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevo socio para lo cual procederá a adquirir diez participaciones. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan al Sr. Ríos que se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

El señor Jorge Amable Paute Cabrera, solicita se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevo socio para lo cual procederá a adquirir una participación. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan al Sr. Paute que se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

El señor Max Cristobal Celi Carrión, solicita se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevo socio para lo cual procederá a adquirir diez participaciones. Los socios luego



de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan al Sr. Celi que se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

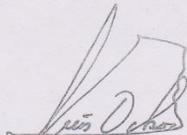
**CUARTO:** La señora Sandra Raquel Ramos Ríos indica su deseo de ceder diez participaciones al señor Humberto Alexander Ramos Ríos y una participación nominativa de un dólar al Sr. Jorge Amable Paute Cabrera, para que puedan ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de once participaciones de la Sra. Sandra Ramo a lo nuevos socios Humberto Ramos y Jorge Paute.

**QUINTO:** El señor Luis Alfredo Ochoa Bravo su deseo de ceder diez participaciones al señor Max Cristobal Celi Carrión, para que puedan ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de diez participaciones del Sr. Luis Ochoa Bravo al nuevo socio Max Celi Carrión.

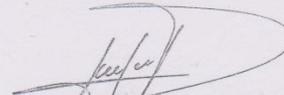
El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Luis Alfredo Ochoa Bravo	190	200,00	23.75%
2	Diego Paúl Ochoa Herrera	200	200,00	25%
3	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
4	Johanna Maribel Ochoa Herrera	199	199,00	24.88%
5	Hormigonera Loja Hormilaja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
6	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
7	Jorge Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.12%
8	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
	<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800,00</b>	<b>100,00</b>

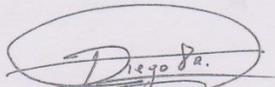
Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.

  
Sr. Luis Ochoa

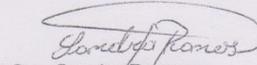
**PRESIDENTE**

  
Sra. Johanna Ochoa

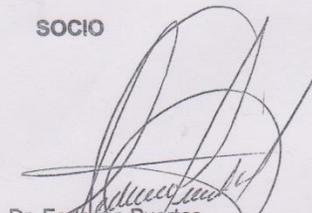
**SECRETARIA**

  
Ing. Diego Ochoa

**SOCIO**

  
Sra. Sandra Ramos

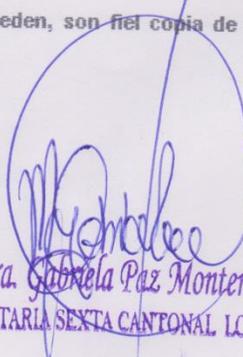
**SOCIA**

  
Dr. Federico Puertas  
**GERENTE HORMILOJA**

**SOCIO**

Concuerda con su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, son fiel copia de su original.- Loja, 2 de diciembre del 2014.-



  
Dra. Gabriela Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 6714

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101375069	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	Loja	CEDENTE	Viudo
1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	Loja	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	10,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, TRANSFIERE DIEZ PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MAX CRISTOBAL CELI CARRION, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2

Nº 0050399



# Registro Mercantil de Loja



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO